



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 402/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA “CONSTRUCCIONES GAEL” con Ruc N° 6803490-3, PARA LA REPARACIONES DE TRES BLOQUES DE CINCO AULAS CADA UNO Y UNA DIRECCIÓN EN EL COL. NAC. CMTE VICTORIANO BERNAL, EN LA SUMA DE GS. 239.625.130 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA). IVA INCLUIDO.

Isla Pucú, 02 de abril de 2025.-

VISTO: El llamado de Menor cuantía nacional para la Reparaciones de Tres Bloques de Cinco Aulas Cada Uno y Una Dirección En El Col. Nac. Cmdte. Victoriano Bernal, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID N° 462.231, y..., -----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” reglamentada por el Decreto 2264/24.-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación menor cuantía nacional. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma “CONSTRUCCIONES GAEL” con Ruc N° 6803490-3, representada por el Señor Cristian Rafael Sotelo Estigarribia, con C.I. N° 6.803.490, el contrato para la **Reparaciones de Tres Bloques de Cinco Aulas Cada Uno y Una Dirección En El Col. Nac. Cmdte. Victoriano Bernal**, en la suma de Gs. 239.625.130 (guaraníes doscientos treinta y nueve millones seiscientos veinticinco mil ciento treinta). IVA incluido. -----

Art. 2°: **DISPONER** que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo. -----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL



Abog. Lillian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL